



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 02 DE ENERO DE 2018 DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (BOAM 8.066 de 08 de enero de 2018) PARA PROVEER 78 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE DIPLOMADO/A EN TRABAJO SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2019, ha adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo:

Hacer pública la relación de aprobados/as **que han superado el tercer ejercicio del proceso selectivo, del cupo de discapacidad y del turno libre** con expresión de la calificación obtenida, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la web municipal, conforme se establece en la Base 9.1.A) de la Resolución de 14 de marzo de 2016 del Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales por la que se aprueban las Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la selección de personal funcionario.

Contra el acuerdo anterior, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la titular del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 27 de noviembre de 2019.- LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, Mercedes Portero Cobeña.